

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO LOS REMEDIOS DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024.**

En la Ciudad de Sevilla, a las 19:00 horas del día 12 de diciembre de 2024, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, presidida por el Presidente de la Junta Municipal del Distrito los Remedios, D. Manuel María Alés del Pueyo, y con la asistencia de la Secretaria, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Sequera Maldonado, Jefa de la Sección del citado Distrito Municipal, que da fe de la presente acta.

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su celebración, se constata la asistencia de los siguientes representantes de la Junta Municipal:

Asistentes:


- D. Miguel Prado Rodríguez, representante de la AAVV Los Remedios.
- D. Julio Lancharro Sayago, representante de la AAVV Nueva Tablada.
- D<sup>a</sup> Juana María Adame Vázquez, representante del AMPA CEIP Vara del Rey.
- D. Manuel Osorio Hervás, representante de Los Remedios United Club de Fútbol.
- D<sup>a</sup> Dolores Cháves Vicente, representante Círculo Mercantil e Industrial.
- D. Fernando Cordero Muñoz, representante Asociación Red Sevilla por el Clima.
- D<sup>a</sup>. Concepción Mena Marina, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D<sup>a</sup> Rocío Ruiz Cosano, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Blanco Martínez, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. José Luis García Sánchez, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Joaquín Sánchez Pajares, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Ignacio Laguillo Morejón, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D. Nestor Manuel García Hermano, representante del Grupo Municipal Partido Popular.
- D<sup>a</sup> Adoración Herrador Carpintero, representado del Grupo Municipal PSOE.
- D. Sebastián García Moreno, representante del Grupo Municipal VOX.
- D. Adonis García Núñez, representante del Grupo Municipal VOX.

Además asisten D<sup>a</sup> María Lidón Guillén Baena, Directora General del Distrito Los Remedios y, Ana López Haldón, Coordinadora General de actividades del Distrito los Remedios.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

**1.- Lectura y aprobación de las actas:**

- Acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios de fecha 3 de octubre de 2024, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.
- Acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios de fecha 7 de noviembre de 2024, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, no obstante, apreciado error por la representante del Grupo Municipal PSOE en la transcripción de la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 55.4 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, procede subsanar la misma, concretamente en lo que respecta al **punto 3.6 “Pregunta Grupo Municipal PSOE: actividades previstas por el Distrito para la celebración del 25N”**, en el sentido que las actividades previstas para la celebración del 25N, son actividades programadas por la Corporación Municipal y a realizar en la ciudad de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	27/12/2024 13:57:15	
	Eva Maria Sequera Maldonado	Firmado	27/12/2024 11:40:10	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==</a>			

**2.- Informe de Presidencia.**

Por el Sr. Presidente se informa sobre la reparación de acerado en Calle Arcos, Virgen de la Estrella y Virgen de Luján; bacheo en Glorieta República Dominicana, y de la continuación de los trabajos de reurbanización de la calle Juan Sebastián Elcano. Asimismo, informa sobre la finalización del plazo de presentación de ofertas para las obras del proyecto de mejora de la pavimentación de Virgen de Luján; de la existencia de un proyecto de reurbanización de la calle Virgen de Todos los Santos, que se encuentra en fase previa de adjudicación; y de las actuaciones de Emasesa.

En lo que a Lipasam se refiere, dice que se ha continuado con la programación rutinaria, que se ha desbrozado los bajos del Puente de San Telmo y eliminación de pintadas en otras calles, y tras petición vecinal se han reubicado los contenedores situados en la calle Asunción.

Se han realizado actuaciones de desratización en el CEIP Vara del Rey y alrededores.

Respecto a Parques y Jardines se refiere a la modificación de alcorques en calle Asunción, escarda manual en Av Flota de Indicas y Av Presidente Adolfo Suárez, y plantaciones en glorieta Las Cigarreras, calle Hispano Aviación y Av Juan Pablo II.

Respecto a las solicitudes de respuesta urbana informa que se han registrado 28 solicitudes, en su mayor parte, sobre conservación de viario, arbolado y parques y movilidad, y que la Policía Local ha realizado 54 actuaciones.

Finalmente, concluye con las visitas y actividades culturales del Distrito realizadas hasta la fecha, y las previstas hasta finales de año.


**3. Ruegos, Preguntas e Interpelaciones.**

**3.1 Pregunta formulada por la AA VV Los Remedios:** Medidas a implementar por este Gobierno para recuperar 8.176 metros cuadrados de techo de edificación pública que estaban contemplados en el Convenio original (aceptado por Altadis).

El Presidente de la Junta Municipal responde que el convenio firmado por Juan Ignacio Zoido no llegó nunca a aprobarse en el Pleno Municipal, por lo que no existió. Respecto a la reducción de los 8.176 metros cuadrados, la aportación de KKH a los Remedios es la siguiente:

- Cesión de finca E1 de 318 metros cuadrados de suelo y 600 metros de techo edificado (edificio de portería).
- Cesión de finca E2 de 600 metros cuadrados de suelo y 1300 metros cuadrados de techo edificado (viviendas de ingenieros).
- Finca ELP de 6413 metros cuadrados de suelo para ampliar el parque y los accesos al río de los vecinos de los Remedios y ciudadanos de Sevilla.
- Cesión de la finca P4 resultante mediante la donación de la Capilla de 1221 metros cuadrados de suelo y 600 metros de techo a la Hermandad de las Cigarreras.

El representante de la AAVV los Remedios solicita turno de palabra para intervenir, a lo que el Sr. Presidente de la Junta responde que según lo establecido en el Reglamento de las Juntas Municipales del Distrito, las preguntas serán respondidas por la Presidencia, abriéndose la posibilidad del interpelante de solicitar aclaración o explicación del respuesta dada, pero que en ningún dará lugar a debate.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	27/12/2024 13:57:15	
	Eva Maria Sequera Maldonado	Firmado	27/12/2024 11:40:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==</a>			

El representante de la AAVV Los Remedios muestra su disconformidad al respecto.

**3.2 Pregunta formulada por la AAVV Los Remedios:** Sobre la pretensión de trasladar las oficinas administrativas del distrito a la única parcela de suelo público frente a la ribera del río.

El Presidente de la Junta Municipal contesta que en el Consejo de Participación Ciudadana celebrado en el IES Politécnico, el grupo municipal socialista formuló la misma pregunta. El Delegado contestó que se valorará en su momento.

**3.3 Pregunta formulada por la Asociación Red Sevilla por el Clima:** Habilitación de sombras en la calle Virgen de Luján y Puente de San Telmo.

Contesta el Sr. Presidente que el entoldamiento del puente de San Telmo está previsto para el próximo año por parte de la Gerencia de urbanismo.

En cuanto a la sombra en la calle Virgen de Luján, es un proyecto que está pendiente y que se informará al respecto cuando haya noticias.

**3.4 Pregunta formulada por la Asociación Red Sevilla por el Clima:** Sobre dónde consultar la información y sus últimas modificaciones de los Proyectos en curso de Altadis y el Jardín de las Cigarreras.

Responde el Sr. Delegado que está pendiente de informe de la Gerencia de Urbanismo.

El Jardín de las Cigarreras es una obra privada. La obra pública del proyecto de Vera Sevilla no ha sufrido ninguna modificación.

**3.5 Pregunta formulada por el Grupo Político PSOE:** Sobre si el Gobierno municipal va a impulsar la construcción de viviendas y equipamientos en la Dehesa de Tablada.


Contesta el Sr. Presidente que esa misma pregunta fue formulada por su grupo en el pasado Pleno Municipal y la respuesta del Alcalde fue que según la legislación vigente no se puede construir en zonas inundables.

**3.6 Pregunta formulada por el Grupo Político PSOE:** Sobre el motivo de la falta de riego evidente del Parque de los Príncipes, no funcionamiento del sistema de riego y actuaciones al respecto.

El Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito dice que respecto a los caminos del Parque de los Príncipes, se encuentra en redacción para la próxima anualidad un contrato de servicios de reparaciones y conservación de los pavimentos de los parques gestionados con personal de medios propios del Ayuntamiento, dentro del cual se tiene previsto actuar en este parque.

Continúa diciendo que en cuanto al riego, es cierto que este verano hubo un problema con uno de los motores y que ya fue subsanado. Actualmente funciona bien. Tras visita realizada la semana pasada no se han observado carencias o zonas faltas de agua.

**3.7 Pregunta formulada por Grupo Político VOX:** Sobre el respaldo económico del Ayuntamiento al evento “Otoño en igualdad, temporada de encuentros”, y si se mantiene dicho respaldo en los Presupuestos que pretende aprobar el Gobierno Municipal.

Código Seguro De Verificación	U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	27/12/2024 13:57:15	
	Eva Maria Sequera Maldonado	Firmado	27/12/2024 11:40:10	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==</a>			

El Sr. Presidente responde que desde el Área de Igualdad informan que este evento es totalmente gratuito, con espacios múltiples y ponentes que de manera desinteresada han propuesto sus actividades.

**4.- Propuestas.-**

**4.1 Propuesta presentada por la Asociación Red Sevilla por el Clima:** Vertidos contaminantes al río Guadalquivir: solicitar informe al Ayuntamiento sobre el impacto en el río Guadalquivir y su afección a la ciudad de los vertidos previstos por la futura explotación de la Mina de los Frailes en Aznalcóllar.

El representante de la Asociación Red Sevilla por el Clima explica su propuesta, y solicita que desde la Agencia de la Energía se realice un informe y que el Ayuntamiento se pronuncie sobre esos vertidos.

Se somete a votación siendo aprobada por mayoría simple de los miembros presentes (9 votos de abstención y 6 votos afirmativos).

**4.2 Propuesta presentada por la Asociación Red Sevilla por el Clima:** Adecuación y creación carriles bici: adecuación final y protección mediante separadores viales del nuevo carril bici del Puente de San Telmo; conexión del carril bici del Puente de Hierro con el Parque de la Vega de Triana y conexión del carril bici de la Avenida Juan Pablo II en Tablada con la estación de metro de Blas Infante.

El Sr. Cordero Muñoz explica su propuesta alegando que no se ha continuado con la creación del carril bici y que se propone la colocación de bolardos en el puente, a fin de garantizar la seguridad de los ciclistas y ciudadanos sevillanos, y pregunta cómo es posible que se haya recepcionado la obra sin estas medidas asociadas a la seguridad.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito explica que la colocación de bolardos y toldos del puente se van a realizar, actuación prevista para antes de feria.

Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

**4.3 Propuesta presentada por el Grupo Político VOX:** Instar a la Delegación de Movilidad para que se proceda a la colocación de paso de peatones en el semáforo que regula el cruce de la Avenida Maestranza Aérea, en su sentido este-oeste, con las calles Carretera de la Esclusa y Dehesa de Tablada.


El representante del Grupo Político VOX explica su propuesta alegando las dificultades que ocasiona para los vecinos la falta de paso de peatones en 700 metros.

El Presidente de la Junta Municipal responde que dicha propuesta ya ha sido solicitada a Movilidad y al Puerto, y que ya fue aprobada en la Junta Municipal.

Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

**4.4 Propuesta presentada por Grupo Municipal VOX:** Instar a la Delegación de Participación Ciudadana para que vuelva el sistema híbrido, o sea, sin cita previa y con cita previa.

El Sr. García Moreno explica su propuesta, y manifiesta que ante la aprobación de las citas previas en horario de mañana y de tarde, se dificulta que los vecinos que carecen de acceso telemático, sobre todo personas mayores, puedan acceder a una cita. Informa que lo

Código Seguro De Verificación	U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	27/12/2024 13:57:15	
	Eva Maria Sequera Maldonado	Firmado	27/12/2024 11:40:10	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==</a>			

que ellos proponen es un sistema híbrido, cita previa, pero también que exista la posibilidad para aquellas personas que por carecer de medios no puedan obtener cita previa, puedan por ejemplo en horario de mañana, ser atendidos o al menos, poder obtener una cita previa.

El representante del Grupo Popular, Nestor Manuel García Hermano, explica que no comparten esta propuesta, dado que los vecinos que por brecha digital no pueden acceder a la cita previa, pueden acudir a la sede y ser atendidos si hay hueco o en su caso, obtener una cita previa.

El representante del Grupo Político VOX insiste en que lo que proponen, es la posibilidad de que quien carezca de medios pueda dirigirse al Distrito y obtener una cita o ser atendido.

El Presidente de la Junta Municipal aclara que lo que propone el Grupo Político VOX ya existe, dado que la implantación del sistema de cita previa tiene la excepción para aquellas personas que por brecha digital no pueda acceder por sus propios medios. Por tanto, no cabe aprobar en el seno de la Junta Municipal algo que ya existe; si el sistema de cita previa no funcionara con la excepción indicada, habrá que plantearlo en su momento.

Se somete a votación dicha propuesta, no siendo aprobada: 7 votos en contra, 3 abstenciones y 6 votos a favor.

**4.5 Calendario 2025 para la celebración de las sesiones ordinarias.**

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito informa sobre el calendario que se propone para las sesiones ordinarias de 2025, indicando que hay una modificación en la propuesta enviada a los miembros de la Junta Municipal, en lo que se refiere al mes de mayo, el día 15 de mayo se sustituye por el día 13, dado que el día 15 de mayo se celebrará Pleno en el Ayuntamiento.

Se somete a votación dicha propuesta siendo aprobada por unanimidad.

**5.- Asuntos de Urgencia.-**

Propuesta de Nominación de Vía como calle Ignacio Sánchez López el Indio de Astilleros.

El Presidente de la Junta Municipal explica dicha propuesta e informa que el Servicio de Estadística y Demografía remite a la unidad administrativa del Distrito Los Remedios escrito, sobre propuesta de nominación de la calle sin nombre situada en el Polígono de Astilleros, desde Nao Concepción hasta las antiguas gradas al final del muelle, con el nombre de IGNACIO SÁNCHEZ LÓPEZ EL INDIO DE ASTILLEROS.


A continuación, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 46 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales del Distrito, el asunto es declarado urgente por el Pleno de la Junta Municipal, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros.

Posteriormente, dicha propuesta se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17 horas y 45 minutos.

La Secretaria  
Eva María Sequera Maldonado

V.B. El Presidente Fdo.-  
Fdo.- Manuel María Alés del Pueyo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	27/12/2024 13:57:15	
	Eva Maria Sequera Maldonado	Firmado	27/12/2024 11:40:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==</a>			

## PROPUESTA CALENDARIO DE SESIONES JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS 2025

### ANEXO I: CALENDARIO

MES	DIA DE LA SESION	ULTIMO DIA PRESENTACIÓN PROPOSICIONES/PREGUNTAS/RUEGOS
ENERO	14	7 Enero
FEBRERO	6	30 Enero
MARZO	6	27 Febrero
ABRIL	3	27 Marzo
MAYO	13	3 Mayo
JUNIO	5	29 Mayo
JULIO	3	26 Junio
AGOSTO	INHÁBIL	
SEPTIEMBRE	4	28 Agosto
OCTUBRE	2	25 Septiembre
NOVIEMBRE	6	30 Octubre
DICIEMBRE	4	27 Noviembre

### ANEXO II: ACLARACIONES SOBRE LA PRESENTACIÓN PROPOSICIONES/PREGUNTAS/RUEGOS


1.- De conformidad con el artículo 33 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, cada grupo político o entidad ciudadana, representada en el Pleno de la Junta Municipal de Distrito, podrá presentar un **máximo de dos propuestas** para su defensa en sesión ordinaria.

Igualmente, cada grupo político o entidad ciudadana, podrá presentar un **máximo de dos ruegos, preguntas o interpelaciones**, para que sean contestadas por la Presidencia de la Junta Municipal del Distrito en sesión ordinaria de la misma.

2.- Las proposiciones, preguntas y ruegos deberán ser presentadas **obligatoriamente por sede electrónica**, no siendo válido ningún otro medio de presentación de las mismas.

3.- **Se presentarán con, al menos, 6 días hábiles de antelación** al de la celebración de la celebración de la sesión. Deberán acudir provistos a dichas sesiones con su DNI a efectos de identificarse ante la Sra. secretaria.

4.- Únicamente serán incluidos en el orden del día las propuestas, ruegos, preguntas e interpelaciones presentadas en plazo que versen sobre asuntos de competencia y ámbito territorial del distrito correspondiente (artículo 33.3 ROJMD).

Código Seguro De Verificación	U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Maria Ales del Pueyo	Firmado	27/12/2024 13:57:15	
	Eva Maria Sequera Maldonado	Firmado	27/12/2024 11:40:10	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U9xc9U8x0kQ/Zr8tWkX9pA==</a>			